

DECRETO 001163 /

MARIA ELENA, 14 ABR. 2022 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

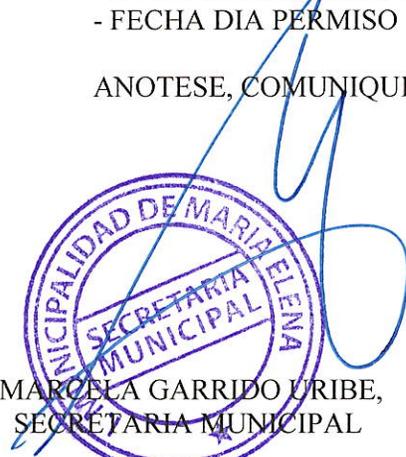
- 1.- Solicitud de permiso administrativo, presentada por don CESAR ANDRES VENEGAS AGUILERA, Docente del Liceo Técnico Profesional – Científico Humanista de María Elena.
- 2.- Contrato de Trabajo de don CESAR ANDRES VENEGAS AGUILERA, Docente del Liceo Técnico Profesional – Científico Humanista de María Elena.
- 3.- Título III, Párrafo III, artículo 40 del D.F.L. N° 1/96, del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070/91, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y las leyes que la complementan y modifican,
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

- 1° **APRUEBASE** permiso de 2 días administrativo, con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2022, a don **CESAR ANDRES VENEGAS AGUILERA**, RUN N° 18.149.264-3, Docente del Liceo TP-CH de María Elena:

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES : 6
- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS : 2
- SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS : 4
- FECHA DIA PERMISO : **30 Y 31 DE MARZO DE 2022.**

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE,



MARCELA GARRIDO URIBE,
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA,
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

OFNR/MGU/NAAV/SVC/svc

DISTRIBUCIÓN:

SIAPER.

Carpeta Personal.-

Liceo TPCH.

Venegas Aguilera César	30.03.22(1)	31.03.22(1)			
------------------------	-------------	-------------	--	--	--